

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32177 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 334/2018 Sección: C4

NIG: 0801947120188004096

Fecha del auto de declaración. 15/05/2018.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado con liquidación

Entidad concursada. PERFUMERIAS CODERCH, SL, con B61333779, con domicilio en Calle C/ COMTE D'URGELL 9, BAJOS 2, 08011 - Barcelona.

Administrador concursal.

David Grasa Graell, de profesión abogado, con DNI 46345456L.

Dirección postal: Calle Rosselló 224, 3.º B, 08008 – Barcelona, Tlf. 934156648
Fax 93-4158473

Dirección electrónica: concursocoderch@agg.cat

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial/ en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 30 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180039643-1